

Madrid, 28 de abril de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento la siguiente información:

HECHO RELEVANTE

VITRUVIO ha publicado en su página web el informe trimestral correspondiente al primer trimestre de 2020. El contenido completo del informe se puede consultar en la sección de informes de la página web de la sociedad:

<https://www.vitruviosocimi.com/documentacion/ultimo-informe-trimestral-vitruvio.pdf>

Vitruvio comunicará sus nuevas previsiones en el momento en que se obtenga mayor certeza sobre la bondad de las hipótesis de trabajo basadas en circunstancias económico-sociales menos volátiles

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A